

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME :

31 MAR 2025

NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Fabiola Lillo Arias

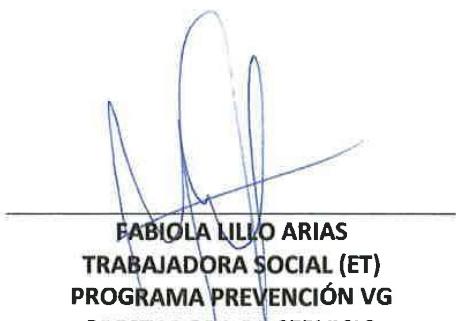
CARGO	:	Prestadora de servicio PVG	UNIDAD	:	Programa de prevención de violencias de género.
DEPENDENCIA	:	Dirección de Desarrollo Comunitario	FECHA DECRETO	:	06/03/2025 IDDOC 1980687
Nº DECRETO	:	459			
MES A CANCELAR	:	MARZO 2025	FECHA BOLETA	:	31-03-2025
BOLETA Nº	:	114			

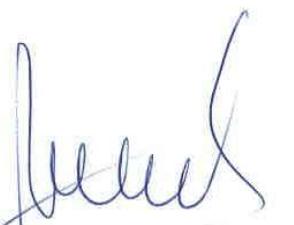
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. El ejecutor deberá procurar que los/as encargados/as territoriales no se ausenten al mismo tiempo o designar a una persona, que subrogue en caso de que esto suceda, para resguardar el ingreso y reporte de la información requerida por el nivel regional y nacional del SernamEG. 	01 al 31 de marzo 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	30 coordinaciones vía correo, teléfono y/o reuniones presenciales para concretar acciones planificadas del programa Revisión de registro planificación de actividades con instituciones en materia de ejecución de esta línea de acción de PVCM.
<ul style="list-style-type: none"> Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa. Para ello, el/la Encargado/a Regional de SernamEG deberá generar procesos de inducción durante el primer trimestre del año. 	01 al 31 de marzo 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	Seguimiento de actividades y de registro en SGP. Revisión de actividades y registros SGP en esta línea de acción. 1 supervisión técnica SERNAMEG en terreno.
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG. En esta línea, el/la/los profesionales, también deben contemplar acciones de difusión siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa. 	1 al 31 de marzo 2025	De 8:30 a 17:30 hrs.	20 coordinaciones y diseño para la ejecución de esta línea de acción con instituciones: organizaciones comunitarias y territoriales del Municipio de Concepción, oficina de personas mayores, programa mujeres derechos sexuales y reproductivos, universidad UDLA, Universidad de la República, Liceo de Niñas, oficina de la diversidad, grupo de voluntariado Mente y

<ul style="list-style-type: none"> Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar. Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 "Sensibilización y formación" y al componente 2 Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización. Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa. Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa. Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional. Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG. Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el 	01 al 31 de marzo 2025 01 al 31 de marzo 2025	De 8:30 a 17:30 hrs. De 8:30 a 17:30 hrs De 8:30 a 17:30 hrs. De 8:30 a 17:30 hrs.	Scomba. Instituto Virginio Gómez. Participación en Feria AIEP. Desarrollo de contenidos y confección de materiales de trabajo para actividades de mapeo territorial. Revisión y preparación de material técnico metodológico de Programa PVCM. 3 asesorías técnicas SERNAMEG, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa. Llamadas telefónicas, correos y visitas en terreno, con la finalidad de informar actividades y avances del programa Revisión de actividades y registros SGP en esta línea de acción, además de la tramitación del Convenio 2025 1 participación en reunión mensual Encargados Territoriales de la región. Revisión y preparación de material técnico metodológico de Programa PVCM.
--	--	---	--

<p>Servicio no sean suficientes o las organizaciones requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales. • En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa "Atención inicial de las Violencias de Género" de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de "Atención inicial de las Violencias de Género" y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio. • Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentra inserto en un dispositivo del Programa de "Atención inicial de las Violencias de Género", se recomienda participar en reuniones de equipo conjuntas, siempre que sea pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los manejos territoriales, derivación de 	<p>1 al 31 de marzo 2025</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Participación en REC, punto violeta</p>
			<p>No ha sido necesario</p>

personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras.			
--	--	--	--


FABIOLA LILLO ARIAS
TRABAJADORA SOCIAL (ET)
PROGRAMA PREVENCIÓN VG
PRESTADORA DE SERVICIO
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



CECILIA SOTO RIQUELME
ENCARGADA OFICINA DERECHOS
HUMANOS
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN